



IPEJAL

INSTITUTO DE PENSIONES
DEL ESTADO DE JALISCO

PLAN GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

2012

CONTENIDO:

TEMA			PAG
MISIÓN Y VISIÓN			2
OBJETIVOS CENTRALES			3
PROGRAMAS INSTITUCIONALES			4-7

MISIÓN

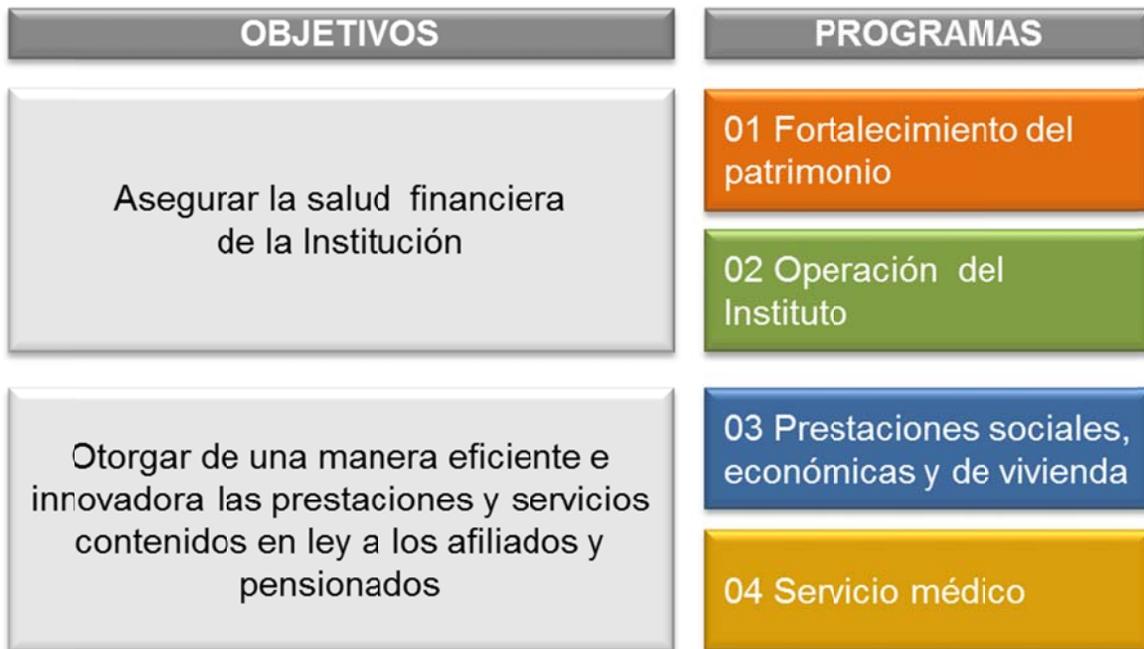
Proporcionar seguridad social a los afiliados, pensionados y sus beneficiarios, garantizando derechos y beneficios que les permitan mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Ser una Institución transparente, de vanguardia y con solvencia financiera, que garantice prestaciones accesibles y oportunas con calidad y calidez a sus afiliados, pensionados y beneficiarios.

El Instituto, en su Misión y Visión, se compromete con todos sus pensionados y sus servidores públicos afiliados a asegurar la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que brinda; de tal manera que se garantice en el futuro el acceso a todas las prestaciones y servicios.

En la búsqueda continua de la excelencia y buen servicio se definen dos Objetivos Centrales y cuatro Programas Institucionales:



El primer objetivo está enfocado al trabajo interno y la correcta administración de recursos materiales, humanos y financieros; mientras que el segundo objetivo está enfocado a la atención oportuna de los afiliados y pensionados.

01 FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO

Fortalecer e incrementar el patrimonio y la reserva técnica de la Institución para asegurar los servicios y prestaciones de los afiliados, pensionados y derechohabientes en el mediano y largo plazo.

Principales líneas de acción:

- a) Dirigir los esfuerzos a generar los reportes de información necesarios para la gestión estratégica.
- b) Dar un seguimiento puntual de la evolución de la situación demográfica y financiera del Instituto, a través de estudios actuariales, económicos y financieros.
- c) Plantear y ejecutar nuevas estrategias de administración de los diferentes centros de servicio con la finalidad de generar mayor rendimiento financiero de los mismos.
- d) Automatizar los procesos de administración de los recursos financieros.
- e) Generar un proceso de gestión integral de cobranza, de tal forma que la cobranza administrativa y jurídica se complementen para sanear la cartera de préstamos.

02 OPERACIÓN DEL INSTITUTO

Asegurar una operación eficiente, oportuna, transparente y con base en el marco normativo, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales, organizativos y tecnológicos, con la finalidad de brindar servicios de calidad a los afiliados y pensionados.

Principales líneas de acción:

- a) Mantener actualizados los sistemas de control de información financiera y contable para cumplir con los requerimientos derivados de la nueva ley de pensiones y normas contables vigentes.
- b) Establecer un programa de regularización de inmuebles y actualización a la norma vigente de edificios del Instituto.
- c) Fortalecer las tecnologías de información para dar mayor calidad a los procesos operativos.
- d) Administrar los recursos humanos y materiales con un enfoque a resultados y principios de racionalidad, austeridad y proporcionalidad.

03 PRESATACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE VIVIENDA

Asegurar las prestaciones sociales, económicas y de vivienda a las que tienen derecho los afiliados y pensionados, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Principales líneas de acción:

- a) Estrechar el vínculo informático con las diferentes dependencias afiliadas para llevar un mejor control de la información de afiliados.
- b) Definir los parámetros de control y administración que deberán plasmarse en los diferentes módulos de información para la adecuada aplicación de las nuevas prestaciones.
- c) Generar alternativas de atención que permitan disminuir el flujo de personas en las oficinas y agilizar los tiempos de respuesta.

04 SERVICIO MÉDICO

Conducir y coordinar los esfuerzos hacia la prevención, protección y mejoramiento de la salud de los pensionados y sus derechohabientes, con la finalidad de coadyuvar a su bienestar y calidad de vida, ofreciendo servicios eficientes, oportunos que den satisfacción a los usuarios.

Para cumplir con el objetivo de este programa la Dirección de Servicios Médicos deberá poner mayor atención en el crecimiento de demanda de los servicios que presta y seguir las siguientes líneas de acción:

- a) Implementación de un modelo de seguimiento de pacientes para disminuir el número de casos de hospitalización
- b) Optimizar el proceso de control y atención de consultas de medicina general.
- c) Optimizar el proceso de servicios subrogados.